

VISTOS :

Lo dispuesto en la Ley Nro. 18.778 sobre el Subsidio al Pago del Consumo de Agua Potable y Servicio de Alcantarillado de Aguas Servidas, modificada por la Ley Nro. 18.899, Ley Nro. 19.059 y la Ley Nro. 19.338 de 1994 y el D.S. Nro. 195 de 1998, reglamento Ley de Subsidio al Consumo de Agua Potable y Alcantarillado, la Resolución Exenta Nro. 151 del 26/02/2019 del Sr. Intendente de la Región de Ñuble, que concede Subsidio al Consumo de Agua Potable y Servicio de Alcantarillado de Aguas Servidas para el año 2019. El número máximo de metros cúbicos a subsidiar por vivienda es de quince metros (15 mts.3) y el porcentaje a subsidiar es de un 50% en los subsidios tradicionales y de un 100% en los subsidios del Sistema Chile Solidario, y la facultad que me otorga la Ley Nro. 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Ley Nro. 18.702.

DECRETO :

EXTINGASE EL BENEFICIO DEL SUBSIDIO AL PAGO AL AGUA POTABLE Y SERVICIO DE ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS, A LAS PERSONAS QUE A CONTINUACION SE INDICAN:

Cor	Tramo	Nro Servicio	Nombre	Rut	Causal	Nro Dec	Fecha Inicio
1	1	000084130146	CIFUENTES GONZALEZ JUAN DE LA CRUZ		3	3307	01/09/2019
2	1	000084130230	BURGOS CONTRERAS DORALISA INES		3	3307	01/09/2019
3	1	000084130379	GACITUA FERRADA JOSE DOLORES		3	3307	01/09/2019
4	2	000084130457	JARA SANDOVAL MAGALY DE LAS M		3	3307	01/09/2019
5	1	000841303146	SALDIAS VALDERRAMA LUIS ALBERTO		3	3307	01/09/2019
6	1	000084130398	VARGAS MORA CARMEN CECILIA		3	3307	01/09/2019
7	1	000084130487	MUÑOZ SANCHEZ JUANA PABLA		3	3307	01/09/2019
8	1	000841305165	ORTIZ SALAZAR CLARA ELENA		3	3307	01/09/2019
9	1	000084130283	VALDERRAMA HERNANDEZ ELIAS RICARDO		3	3307	01/09/2019
10	1	00001704397	MARDONES PAVEZ GABRIELA DEL C		1	3307	01/09/2019

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE


ADAMIR PEÑA MAHUIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
por orden del alcalde"

VPM/MVL/mvv.-
DISTRIBUCION:

- COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL CHILLANCITO
- COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL PUERTO COYANCO
- COOPERATIVA VILLA TENNESSE
- COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL LIUCURA BAJO
- COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL EL CASINO
- C.C. DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
- SECRETARIA MUNICIPAL
- DIDECO